

Miércoles, 24 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal, para el ejercicio económico 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; el expediente y la documentación preceptiva quedan expuestos al público por un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio, en la Secretaría de esta entidad durante las horas de oficina, a los efectos de reclamaciones y alegaciones por cualquier interesado/a.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Aldeacentenera, 18 de diciembre de 2025

Francisco Muñoz Jiménez

ALCALDE - PRESIDENTE

